Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC N° 408/2020

Asunción, 1 de setiembre de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención a la Nota DNC N° 14394/2020, mediante la cual nos informa, que del análisis realizado al expediente de referencia han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Al respecto, se realizan las siguientes manifestaciones.

Que, la necesidad de la prestación del servicio de monitoreo en las Penitenciarias Regionales de Pedro Juan Caballero, San Pedro del Ycuamandyyu y Concepción; nos ha puesto en la necesidad de ampliar el presente contrato; esto, entre tanto se planifica un nuevo llamado de adquisición de equipos que nos permita prescindir de la tercerización del servicio de monitoreo.

Al respecto del plazo de ejecución, la empresa SIT PARAGUAY SA, por una cuestión de fuerza mayor, solicitó vía Nota sin número de fecha 15/01/2018 prórroga del plazo de inicio del servicio de la licitación de referencia, manifestando que, si bien los equipos están instalados; la empresa TIGO, debía proveer el servicio para la transmisión de datos vía fibra óptica.

En su momento el Administrador del contrato autorizo la concesión por Nota de fecha 17/01/2018 y Nota DA N° 13/2018 de fecha 18/01/2018, con los cuales la empresa se vio autorizada con el corrimiento de plazos.

Por lo expuesto, solicitamos la publicación de las adendas mencionada en el SICP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Dirección Contrataciones
Ministerio de Justicia

Asunción, 15 de enero de 2018

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA
Atn: CP Jorge González, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - Nº 15/2017 "SERVICIOS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS – AD REFERENDUM – PLURIANUAL" - ID N° 337264

De mi/nuestra consideración:

Me dirijo a Ud., en nombre y representación de la firma Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (SIT), con el objeto de solicitar prórroga del plazo de entrega de los servicios de la licitación de referencia.

Con este motivo, es importante recalcar que la firma SIT ha cumplido en tiempo y forma con la instalación de los equipos en cada una de las penitenciarías objeto de la licitación.

El motivo de la solicitud se sustenta en el pedido realizado a la firma TIGO, para la conexión del servicio de transmisión de datos, vía fibra óptica, y que según nos informan que el proceso de instalación y puesta a punto de la fibra óptica es de aproximadamente 60 días, esto porque en dichas localidades el tendido de fibra óptica de la firma no llega hasta las penitenciarías donde se deberá realizar el servicio.

Como se puede observar, los motivos corresponden a un evento de Fuerza Mayor, que resulta incontrolable por parte de la firma SIT PARAGUAY S.A., habiendo hecho nuestra empresa todo el esfuerzo por cumplir con las obligaciones contractuales de la licitación de referencia.

De lo expuesto, se solicita a la Contratante, la extensión del plazo de entrega de 60 días.

Atentamente,

RICARDO ROMERO
Representante Legal
SIT PARAGUAY S.A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 18 de enero de 2018.-

Nota D.A. Nº 13 /2018

Señor
SIT PARAGUAY S.A.
Presente

Me dirijo a Ud., con respecto a la nota de fecha 15/01/2018, en la cual solicita prórroga del plazo de entrega de los servicios por el termino de 60 días, en el marco de la LPN Nº 15/2017 SERVICIOS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 337.264.

En tal sentido, se aprueba la solicitud de prórroga por 60 días a partir de la fecha de presentación de la nota de pedido, conforme a lo expuesto en la misma.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Sr. MIGUEL BENITEZ, Director
Dirección Administrativa

-9-

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 17de enero de 2018.-

Señor
MIGUEL BENITEZ, Director
Dirección Administrativa
Presente

Me dirijo a Usted, en relación a la Nota de fecha 15 de enero de 2018, de la empresa **SIT PARAGUAY**, por la cual solicita una prórroga del plazo de entrega de los servicios en el marco de la Licitación **LPN N° 15/17 SERVICIOS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID. N° 337.264.**

Una vez analizado los fundamentos de la solicitud de extensión del plazo de entrega de 60 días, es parecer de esta Dirección General otorgar la prorroga solicitada por la empresa mencionada más arriba, conforme a los fundamentos técnicos. Asimismo, se solicita se comunique al recurrente el otorgamiento de lo solicitado.

Atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECTOR GENERAL

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

DIRECCION ADMINISTRATIVA
REMITIDO A:
- Dirección Gral. de Administración y Finanzas
- Dirección Financiera
- Dirección de Contrataciones (UOC)
- Dirección Gral. de Talento Humano
- Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
- Secretaría General
- Dpto. de Servicios Generales
- Dpto. de Patrimonio
- Dpto. de Almacenes
- Dpto. de Transporte
- Dpto. de Ejecución de Contratos
- Dirección de Obras
- D.G.E.P.
- SENAAI
- U.E.T.I.C.
- Dirección Gral. de Planificación
- Dirección de Salud Penitenciaria
- Otros.....

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº de Entrada: 261-A
Fecha: 17/01/2018
Hora:
Recibido por: Olga Gill
Aclaración: Dirección Administrativa Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Administrativa

Es Copia
Ing. Mirtha L. Alvarez